



DECRETO N° 155A

CHIGUAYANTE, 08 OCT. 2010

VISTOS : Bases Administrativas Especiales del Trato Directo "Levantamiento Topográfico predio Casa de la Cultura, Chiguayante"; Contrato de prestación de Servicios de fecha 13 de septiembre de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don William Rebolledo Villarroel y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Trato Directo "Levantamiento Topográfico predio Casa de la Cultura, Chiguayante".

2.- Ratificase Contrato de prestación de Servicios de fecha 13 de septiembre de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don William Rebolledo Villarroel por un monto de \$1.000.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de 15 días corridos a partir del día siguiente de la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/ERP/SVE/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados